

LAS RESOLUCIONES DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES EN LA FORMACION DE NORMAS JURIDICAS INTERNACIONALES

Concepto y clasificación

1. Actos unilaterales de las Organizaciones internacionales que:
 - a. Adopta el órgano competente de a Organización (intergubernamental, administrativo, parlamentario...)
 - b. En el ejercicio de sus funciones (del órgano, de la Organización internacional)
 - c. Por el procedimiento previsto
2. Clases:
 - a. Por sus destinatarios:
 - i. Ad intra
 - ii. Ad extra
 - b. Por sus efectos jurídicos
 - i. Vinculantes para los destinatarios
 - ii. No vinculantes para los destinatarios
 - c. Por su denominación

Función de las resoluciones de las OI en el proceso y el procedimiento de creación de normas internacionales

1. El carácter funcional de las competencias de las Organizaciones internacionales
2. Factores que influyen en la fuerza obligatoria para los EM de las resoluciones de la OI:
 - a. El Tratado constitutivo de la Organización
 - b. La mayoría que votó a favor de la resolución
 - c. La aplicación y seguimiento de su contenido
 - d. La interacción con la costumbre
3. Especial referencia a las Resoluciones de la Asamblea General de la ONU

Los medios auxiliares para la determinación de normas de Derecho internacional

No son fuentes de Derecho internacional

1. La jurisprudencia internacional

- a. Noción: conjunto de normas jurídicas que se desprenden de las decisiones judiciales y arbitrales de carácter internacional
- b. Función doble:
 - i. determinar cuál es la norma aplicable
 - ii. interpretar esa norma para aplicar el derecho

2. La doctrina científica

- a. Noción: *opinión de los publicistas en la materia,...., y que se manifiesta en forma individual o colectiva*
- b. Función triple:
 - i. determinar cuál es la norma aplicable
 - ii. interpretar esa norma para aplicar el derecho
 - iii. participar en la formación del derecho